

Bilbao, a 10 de agosto de 2007

Asunto: Condiciones definitivas de la estrategia en MILLENIUM FUND FI

En relación con el fondo de referencia, les comunicamos que las condiciones definitivas de la estrategia que ha dado comienzo el día 2 de julio de 2007 permiten mejorar los valores liquidativos objetivo y las TAEs a vencimiento inicialmente previstas en su folleto informativo. Las condiciones definitivas son las siguientes:

- Si el valor de cierre del índice DJ Eurostoxx50 el 2 de julio de 2009 es igual o superior al 75% de su valor de cierre inicial, el de 2 de julio de 2007, la estrategia finalizará el 14 de julio de 2009 y el valor liquidativo objetivo el día 14 de julio de 2009 será el 114% del valor liquidativo de 2 de julio de 2007 (6,65% TAE a vencimiento). En el caso de no cumplirse esta condición, la estrategia se prorrogará un año más, hasta el 14 de julio de 2010.

- Si el valor de cierre del índice DJ Eurostoxx50 el 2 de julio de 2010 es igual o superior al 75% de su valor de cierre inicial, el de 2 de julio de 2007, la estrategia finalizará el 14 de julio de 2010 y el valor liquidativo objetivo el día 14 de julio de 2010 será el 121% del valor liquidativo de 2 de julio de 2007 (6,48% TAE a vencimiento). En el caso de no cumplirse esta condición, la estrategia se prorrogará un año más, hasta el 14 de julio de 2011.

- Si el valor de cierre del índice DJ Eurostoxx50 el 4 de julio de 2011 es igual o superior al 75% de su valor de cierre inicial, el de 2 de julio de 2007, la estrategia finalizará el 14 de julio de 2011 y el valor liquidativo objetivo el día 14 de julio de 2011 será el 128% del valor liquidativo de 2 de julio de 2007 (6,31% TAE a vencimiento). En el caso de no cumplirse esta condición, la estrategia se prorrogará un año más, hasta el 12 de julio de 2012.

- Si el valor de cierre del índice DJ Eurostoxx50 el 2 de julio de 2012 es igual o superior al 75% de su valor de cierre inicial, el de 2 de julio de 2007, la estrategia finalizará el 12 de julio de 2012 y el valor liquidativo objetivo el día 12 de julio de 2012 será el 135% del valor liquidativo de 2 de julio de 2007 (6,14% TAE a vencimiento). En el caso de no cumplirse esta condición, la estrategia se prorrogará un año más, hasta el 12 de julio de 2013.

- Si el valor de cierre del índice DJ Eurostoxx50 el 2 de julio de 2013 es igual o superior al 75% de su valor de cierre inicial, el de 2 de julio de 2007, la estrategia finalizará el 12 de julio de 2013 y el valor liquidativo objetivo el día 12 de julio de 2013 será el 142% del valor liquidativo de 2 de julio de 2007 (5,99% TAE a vencimiento). En el caso de no cumplirse esta condición, la estrategia se prorrogará un año más, hasta el 14 de julio de 2014.

- Si el valor de cierre del índice DJ Eurostoxx50 el 2 de julio de 2014 es igual o superior al 75% de su valor de cierre inicial, el de 2 de julio de 2007, la estrategia finalizará el 14 de julio de 2014 y el valor liquidativo objetivo el día 14 de julio de 2014 será el 149% del valor liquidativo de 2 de julio de 2007 (5,83% TAE a vencimiento). En el caso de no cumplirse esta condición, la estrategia se prorrogará un año más, hasta el 14 de julio de 2015.

En caso de no haber finalizado con anterioridad, la estrategia finalizaría en todo caso el 14 de julio de 2015. Se pueden dar tres supuestos:

- Si el valor de cierre del índice DJ Eurostoxx50 el 2 de julio de 2015 es igual o superior al 75% de su valor de cierre inicial, el de 2 de julio de 2007, el valor liquidativo objetivo el día 14 de julio de 2015 será el 156% del valor liquidativo de 2 de julio de 2007 (5,69% TAE a vencimiento).

- En el caso de que el valor de cierre del índice DJ Eurostoxx50 el 2 de julio de 2015 sea inferior al 75% de su valor de cierre inicial, el de 2 de julio de 2007, el valor liquidativo objetivo el día 14 de julio de 2015 sería el que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Liquidativo Objetivo (14/07/15)} = \text{Valor Liquidativo (2/07/07)} * \text{INDF} / (75\% \text{ INDI})$$

INDF = Valor de cierre del índice DJ Eurostoxx50 el 2/07/15

INDI = Valor de cierre del índice DJ Eurostoxx50 el 2/07/07 = valor de cierre inicial

e-mail: comercial@fineco.com

www.fineco.com



O F I C I N A S F I N E C O

R E P R E S E N T A N T E S

Bilbao:
Ibañe de Bilbao, 9-Bajo
48009 BILBAO
Tel.: (+34) 94 4000 310
Fax: (+34) 94 4000 343

San Sebastián:
San Marcial, 4-2º Izda.
20005 SAN SEBASTIAN
Tel.: (+34) 943 42 90 06
Fax: (+34) 943 42 68 06

Pamplona:
Despacho Santos, S.L.L.
Plza. Conde Rodezno, 3 Entr.
31004 PAMPLONA
Tel.: (+34) 948 23 01 50
Fax: (+34) 948 24 76 44

Valladolid:
Gabinete de Estudios Tributarios
Plza. Madrid 3, 2º izda.
47001 VALLADOLID
Tel.: (+34) 983 21 33 50
Fax: (+34) 983 21 33 40

GIIIC FINECO

Registro de S.G.I.I.C. de la C.N.M.V. nº 132, Tomo BI-48, Folio 29, Inscripción 1ª de la sección de Sociedades del Registro Mercantil de Vizcaya - N.I.F. A-48436463

Por tanto si el valor final (el de cierre del 2 de julio de 2015) del índice fuera inferior al 75% de su valor de cierre inicial (el de día 2 de julio de 2007), la rentabilidad del fondo sería negativa, pudiendo llegar en el caso más desfavorable a la pérdida total del patrimonio.

Asimismo les comunicamos que desde el próximo 13 de agosto de 2007 la comisión de gestión fija pasará a ser de un 0,6% fijo sobre patrimonio (en lugar del 0,7% actual), tomando como base diaria nº participaciones vivas*valor liquidativo del día 2/07/07. La comisión anual de gestión fija así calculada no podrá superar el límite del 0,80% anual sobre el patrimonio del fondo.

El resto de condiciones se mantienen según se detallan en el folleto informativo del fondo.

Atentamente



Fdo.: D^a Esther Arriola García
Secretaria del Consejo de Admón.
de GIIC FINECO S.G.I.I.C., S.A.

GIIC FINECO

Registro de S.G.I.I.C. de la C.M.V. nº 132, Tomo BI-48, Folio 29, Inscripción 1ª de la sección de Sociedades del Registro Mercantil de Vizcaya - N.I.F. A-48436463



O F I C I N A S F I N E C O

Bilbao:
Ibañez de Bilbao, 9-Eajo
48009 BILBAD
Tel.: (+34) 94 4000 300
Fax: (+34) 94 4000 343

San Sebastián:
San Marcial, 4-2º Izda.
20005 SAN SEBASTIAN
Tel.: (+34) 943 42 90 06
Fax: (+34) 943 42 68 06

R E P R E S E N T A N T E S

Pamplona:
Despacho Santos, S.L.L.
Plza. Conde Rodezno, 3 Entr.
31004 PAMPLONA
Tel.: (+34) 948 23 01 50
Fax: (+34) 948 24 76 44

Vallado id:
Gabinete de Estudio, Tributarios
Plza. Madrid 3, 2º izda.
47001 VALLADOLID
Tel.: (+34) 983 21 83 50
Fax: (+34) 983 21 83 40